



CHIGUAYANTE, 07 SET. 2010

VISTOS: Las Ordenes de Pedido Interno N° 04869, 04870, 04871 y 04872 de la Dirección Comunal de Planificación, de fecha 03 de septiembre de 2010, que solicita la Adquisición de materiales de construcción para la ejecución del Proyecto Fondevé **"Implementar y Reparar Sede Social"**; Las Bases Administrativas y demás antecedentes, y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorízase el llamado a Licitación Pública N° 65 "Implementar y Reparar Sede Social" por un monto de \$ 1.522.300 (Un millón quinientos veintidós mil trescientos pesos), todo impuesto incluido.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública "Implementar y Reparar Sede Social"; nómbrese Unidad Técnica a Los señores (as) Jorge Lozano Zapata, Director Comunal de Planificación; Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas y Sonia Vásquez Enríquez, profesional responsable de la Licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/ULZ/SVE/sve.

Distribución:

- ☒ Alcaldía.
- ☒ Secretaría Municipal.
- ☒ Dirección Jurídica.
- ☒ Dirección de Control.
- ☒ Secretaría Comunal de Planificación.
- ☒ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: p. 07/09/10